



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130-2023-A-MDS-REGION-ICA

Santiago, 07 de Marzo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

VISTO:

Del pedido del despacho de Alcaldía, sobre Reconocimiento y Felicitación a **ING. VICTOR ALEJANDRO LENGUA MENDEZ**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N°30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, prescribe que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Santiago, reconocer, valorar y estimular a las personas que aportan en el desarrollo de este Distrito, así como valorar la participación y entrega en el trabajo articulado, de tal modo que su contribución engrandece el espíritu de hombre y mujeres forjadores de una nueva sociedad que emprende frente a las vicisitudes, convirtiéndolas en grandes enseñanzas de vida y éxito.

Que, cada primer viernes de marzo se celebra el "Festival de la Uva" siendo participe Ing. Víctor Alejandro Lengua Méndez, es promotor y productor de nuestra bebida bandera. Realizando una labor manual, dedicándose a vender sus productos de manera particular sin intermediarios, trabajando en muchas ocasiones bajo demanda elaborando piezas a gusto del cliente, asimismo se encarga de promover nuestra bebida bandera a diferentes destinos turísticos del Perú.

Que, la Municipalidad Distrital de Santiago, considera extender un especial Reconocimiento y Felicitación al **ING. VICTOR ALEJANDRO LENGUA MENDEZ**, Gerente de la "Bodega Lengua", ubicada en el Distrito de Santiago, Provincia y Región de Ica.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al **ING. VICTOR ALEJANDRO LENGUA MENDEZ**, siendo participe como promotor y productor de nuestra bebida bandera.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto Resolutivo al interesado con las formalidades de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

47608164

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
C.R.C. ISMAEL FRANCISCO CARPIO SOLIS
ALCALDE